



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N° 200/23

SALTA, 03 de abril de 2.023
Expte. N° 6.140/23

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Jefe de Dpto. Concursos y Planeamiento Docente, de fecha 22 de marzo de 2.023, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las distintas asignaturas de las carreras CPN, LA, LE- Sede Salta, Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera, Sede Regional Tartagal;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 28 de marzo de 2.023, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029 -00012321 con un importe de \$ 29.569,80 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **Pesos: veintinueve mil quinientos sesenta y nueve con 80/100 (\$ 29.569,80)** por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00012321	31/03/2023	3-5-3	\$ 29.569,80
TOTAL					\$ 29.569,80

Artículo 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.